



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie E:
OTROS TEXTOS

30 de marzo de 1992

Núm. 194

INDICE

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
COMUNICACIONES DEL GOBIERNO	
200/000003	
Propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios con motivo de la comunicación del Gobierno sobre el debate de política general en torno al estado de la Nación	1
200/000003	
Resoluciones aprobadas por el Pleno del Congreso de los Diputados con motivo del debate sobre el estado de la Nación	23

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000003

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión del día de hoy, se ordena la publicación de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios con motivo de la comunicación del Gobierno sobre el debate de política general en torno al estado de la Nación (número de expediente 200/000003).

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 1

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joseba Azkárraga Roderó, Diputado de Eusko Alkartasuna e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes Propuestas de Resolución, consecuencia del debate parlamentario sobre el Estado de la Nación.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—**Joseba Azkárraga Roderó. Salvador Pérez Bueno**, Portavoz del Grupo Mixto.

1.º La Cámara insta al Gobierno a que presente un cuadro de medidas que garanticen la transparencia de la Administración y permitan una lucha eficaz contra la corrupción.

2.º La Cámara insta al Gobierno a aprobar un cuadro de medidas —reindustrialización, infraestructuras...— que permitan combatir la crisis social y económica que padece la cornisa cantábrica.

3.º En particular, la Cámara insta al Gobierno a que, en coordinación con el Gobierno vasco, garantice la reindustrialización y la creación de empleo en la Comunidad Autónoma Vasca adoptando las medidas precisas.

4.º La Cámara insta al Gobierno a que prepare un programa de transferencias con el Gobierno Vasco que permita la asunción definitiva de competencias en el plazo de un año. En tal sentido se insta igualmente a que el Gobierno comprometa como documento de trabajo el documento elaborado por el Gobierno Vasco y en el que figuran 55 transferencias pendientes.

5.º La Cámara insta al Gobierno a la retirada de los recursos pendientes ante los Tribunales contra las normas forales aprobadas por las Juntas Generales de los Territorios Históricos en materias como los incentivos fiscales a la inversión, regulación de balances, deducción por amas de casa, etc.

6.º La Cámara insta al Gobierno a que adopte las medidas legislativas y administrativas necesarias para que se exija en las Comunidades Autónomas con doble oficialidad lingüística, el conocimiento de ambas lenguas por los funcionarios y personal al servicio de la Administración Civil o militar del Estado radicada en la misma.

7.º La Cámara insta al Gobierno a la revisión de la legislación sobre Objeción de Conciencia, buscando el mayor consenso social con todas las organizaciones que defienden y organizan el ejercicio del Derecho a la Objeción de Conciencia.

8.º La Cámara insta al Gobierno a la supresión de la figura de los Gobernadores Civiles.

9.º La Cámara insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas sobre el Reino de Marruecos, incluyendo la presentación de iniciativas ante la Comunidad Europea, a fin de que cumpla el plan de paz del Sahara a efectos de la celebración del referéndum de autodeterminación.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 2

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno, Diputado por Sevilla del Partido Andalucista e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes Propuestas de Resolución, consecuencia del debate parlamentario sobre el Estado de la Nación.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—**Salvador Pérez Bueno**, Portavoz del Grupo Mixto.

1.º El Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de que la reforma del Reglamento incluya la posibilidad de constituir comisiones de investigación a instancia de al menos 1/3 de sus diputados y que sus sesiones sean públicas, para evitar la generalización de mayorías de bloqueo y su manipulación.

2.º El Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de que la Reforma del Reglamento, y para que en la elección de los miembros del Tribunal Constitucional, Consejo General del Poder Judicial y Tribunal de Cuentas que corresponden a esta cámara se garantice que todos y cada uno de los elegidos cuente con la confianza del número de diputados exigidos como quórum, evitando su reparto por cuota, establezca que han de elegirse separada y sucesivamente y tras un procedimiento público en sede parlamentaria, en el que sean examinados sus méritos, capacidad y adecuación para el cargo.

3.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses se presente un proyecto de Ley de Reforma del Estatuto del Ministerio Fiscal en el que para garantizar la imparcialidad de esta institución, el nombramiento del Fiscal General del Estado que corresponde al Gobierno, haya de hacerse tras un procedimiento público en el que sean examinados sus méritos, capacidad y adecuación, por el Consejo General del Poder Judicial, el propio Ministerio Fiscal, el Consejo General de la abogacía y esta Cámara.

4.º El Congreso de los Diputados, para dar una mayor personalización, transparencia y veracidad a la representación parlamentaria, insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses se presente un proyecto de reforma de la Ley Electoral General para introducir el sistema de listas abiertas y corregir los efectos distorsionadores de la Ley d'Hont avanzando hacia una más pura proporcionalidad.

5.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses, para dar por fin cumplimiento al artículo 125 de la Constitución, se remita a la Cámara un Proyecto de Ley de implantación del Jurado.

6.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que complete las transferencias en materia de justicia a las Comunidades Autónomas que han asumido tal competencia, para que con la inmediatez que con ello se ha de lograr se mejoren las condiciones materiales de los juzgados y tribunales.

7.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que encargue a un Grupo de expertos independientes, la redacción de un libro blanco sobre la distribución territorial del poder, en el que se analice las posibilidades de avance y las reformas necesarias, sin excluir la de algunos preceptos constitucionales, para lograr un sistema cooperativo en el que las Comunidades Autónomas participen con carácter decisorio en las tomas de decisiones, incluidas las legislativas, que afecten a esa distribución territorial del poder y hacia un sistema de ejecución federal (en el que las competencias ejecutivas correspondan con carácter real a las Co-

munidades Autónomas que han de convertirse en la administración general en su territorio).

8.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita, en el plazo de tres meses, el Proyecto de Ley para nivelación de Servicios Públicos fundamentales a que se refiere el artículo 15 de la LOFCA, y que este mismo año se incluya en el Sistema de Financiación Autónoma los resultados de la aplicación de dicha Legislación.

9.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que transfiera a la Junta de Andalucía a lo largo de 1992 la gestión y administración de los recursos y aprovechamientos hidráulicos del Río Guadalquivir, dando, de esta forma, cumplimiento a lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

10.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en la estrategia política del plan de convergencia económica se introduzcan restricciones de convergencia real al cuadro de objetivos macroeconómicos de dicho plan. Estas restricciones tienen como finalidad asegurar que durante el período de vigencia del mismo no se deterioren, al menos, las siguientes variables:

- a) Tasa de desempleo en relación con la media comunitaria, con cómputos anuales.
- b) La capacidad adquisitiva estándar en relación con la media comunitaria, también con cómputos anuales.
- c) La reducción de las disparidades regionales dentro de España, también con cómputo anual.

11.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que se plantee ante la Comisión de las Comunidades Europeas la elaboración de un paquete de medidas extraordinarias de ayuda al desarrollo dirigido a aquellas regiones objetivo 1, cuya situación económica pudiera verse deteriorada en el contexto de la aplicación de los programas de convergencia nacionales a la condiciones de acceso a la Unión Económica y Monetaria.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 3

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución sobre Seguridad Ciudadana, Lucha contra el Terrorismo y la Droga.

1.º Ante la escalada terrorista que sufre la sociedad española, el Congreso de los Diputados acuerda reiterar la necesidad de cumplir escrupulosamente y en todos sus puntos el Pacto de Ajuria-Enea.

2.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incrementar las plantillas y los medios materiales de

las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a mejorar las condiciones de trabajo de sus efectivos.

3.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, a que exija a las autoridades francesas el máximo de colaboración en la lucha contra el terrorismo y remita a la Cámara antes de que concluya el presente período de sesiones un Proyecto de Ley que suponga el cumplimiento íntegro de penas por parte de los terroristas, así como un Proyecto de Ley que suponga una mayor solidaridad en las indemnizaciones a las víctimas del terrorismo.

4.º Ante la importancia que para la sociedad tienen los problemas derivados del tráfico y consumo de droga, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno: a que remita a esta Cámara antes de que concluya el presente período de sesiones, un Proyecto de Ley que contemple el cumplimiento íntegro de penas por parte de narcotraficantes, y un Proyecto de Ley que establezca las condiciones básicas de regulación de centros de tratamiento y desintoxicación de drogodependientes y garantice la asistencia sanitaria y la existencia en cada provincia de un centro dependiente de la Administración; a que traslade al ordenamiento jurídico español el contenido de la Convención de Viena de 1988, con especial referencia a la persecución del blanqueo de dinero procedente del narcotráfico; y a que elabore un Programa de Prevención del Consumo de Droga.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 4

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución sobre Medio Ambiente.

Ante el preocupante deterioro del medio ambiente en España, tanto por la degradación del medio natural como por las agresiones contaminantes que sufre nuestro país, el Congreso de los Diputados acuerda la celebración de un debate en el Pleno de la Cámara, antes de que concluya el año 1992, previa comunicación del Gobierno, en el que se valore: el deterioro de nuestro medio ambiente, espacios protegidos, la desertización, erosión, contaminación de aguas y agotamiento de acuíferos, las medidas que se adoptarán en su defensa; la aplicación del delito ecológico; los fondos y las cuantías que el nuevo Fondo de Cohesión que la CEE pondrá a la disposición de España en esta materia.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 5

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución sobre Vivienda.

Con objeto de garantizar el derecho constitucional a una vivienda digna para todos los ciudadanos, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Remitir antes de que concluya el presente período de sesiones una modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

2.º Remitir antes de que concluya el presente período de sesiones una Modificación de la Legislación fiscal que suponga considerar a la vivienda como necesidad social, y que adopte las medidas necesarias para mejorar la oferta del suelo, que duplique las actuaciones en viviendas de protección social y garantice la adecuada financiación para la adquisición de viviendas.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 6

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución sobre Asistencia Sanitaria.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita para su debate en la Cámara, antes de que concluya el año 1992, un Programa de mejora de la asistencia sanitaria que contemple la racionalización del gasto sanitario, la concertación con la iniciativa privada, la reducción sistemática y continuada de las listas de espera, la clarificación y posterior cancelación de las deudas del INSALUD con sus proveedores.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 7

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamen-

to de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución sobre Cultura.

El Congreso de los Diputados, consciente de la necesidad de aumentar los recursos que se destinan al conocimiento y conservación del patrimonio cultural y artístico, así como su difusión, insta al Gobierno a presentar a las Cortes Generales un Proyecto de Ley del Mecenazgo.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 8

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución sobre la necesidad de Convergencia de la Economía Española y la Competitividad de las Empresas.

1.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita para su debate en la Cámara, de forma urgente, un Proyecto de Reestructuración del Gasto Público que contemple una sustancial reducción del déficit previsto, una disminución de los gastos corrientes y un aumento de las inversiones en infraestructura, así como una previsión presupuestaria para los próximos cinco años, e incorpore a los distintos proyectos de Ley que remita a las Cortes Generales las repercusiones que los mismos tengan en la evolución de los criterios de Convergencia para facilitar el seguimiento de ésta por las Cámaras.

2.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita a esta Cámara, antes de que concluya el presente período de sesiones, un Proyecto de Ley de medidas urgentes de apoyo a la inversión, que contemple al menos la regularización de balances empresariales, la libertad de amortizaciones, y un Proyecto de Ley de incentivos fiscales al ahorro.

3.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita a esta Cámara, antes de que concluya el presente período de sesiones, un Programa de medidas urgentes de apoyo a la pequeña y mediana empresa, que les facilite el ahorro, la inversión y el acceso a los mercados financieros, disminuya la presión fiscal que soportan, simplifique los trámites administrativos y fomente la coordinación inter-empresarial.

4.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte, antes de que finalice el año 1992, las medidas necesarias para reducir el tamaño del sector público, que contenga al menos: un Plan de privatización de empresas del sector público, con detalle de la asignación de los recursos obtenidos por ello; medidas des-

reguladoras de sectores intervenidos como transportes, correos, telecomunicaciones; medidas que supongan un incremento de la participación de la gestión privada en servicios como el empleo, educación y sanidad; medidas que faciliten la financiación privada o mixta de infraestructuras, y suponga la liberalización del sector financiero.

5.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte, antes de que concluya el presente período de sesiones, las medidas necesarias a los efectos de crear una Secretaría de Estado de Formación Profesional, dependiente de la Vicepresidencia del Gobierno, que asuma el total de las competencias que en esta materia hoy existen dispersas en la Administración Central, con la correspondiente supresión de los organismos y altos cargos que las desarrollan.

6.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas legales pertinentes a los efectos de mejorar el funcionamiento de los servicios de colocación del INEM, estableciendo una revisión del sistema actual de prestación por desempleo que suponga la eliminación del fraude en esta materia, así como la vinculación de dichas prestaciones a la formación profesional.

7.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita a esta Cámara, antes de que concluya el presente período de sesiones, un Proyecto de Ley que regule la libertad del ejercicio del derecho de huelga.

8.º Ante la necesidad de tomar medidas en relación a la política industrial que desarrolla el Gobierno, el Congreso de los Diputados acuerda la celebración de un debate en el Pleno de la Cámara, antes de que concluya el año 1992, previa comunicación del Gobierno, en el que se valore: la situación actual de los sectores afectados por la reconversión industrial en los años 80, la evaluación de los costes comparativos de los factores de producción, y la penetración en el mercado exterior de los productos industriales españoles.

9.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas legislativas necesarias para crear una Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo para la coordinación de todos los recursos públicos en investigación y desarrollo, así como la aplicación de los fondos y programas provenientes de la Comunidad Económica Europea, y la coordinación con el sector industrial y la investigación que desarrolle la empresa privada, con la supresión de los organismos y altos cargos correspondientes.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 9

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamen-

to de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución sobre Agricultura y Medio Rural.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita a la Cámara, antes de que concluya el presente período de sesiones, un Plan de medidas compensatorias para la reconversión del sector agrario y del medio rural, así como el Plan Hidrológico Nacional y las medidas urgentes destinadas a paliar los efectos catastróficos de la sequía que actualmente padecen diversas regiones españolas.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 10

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución sobre Ceuta y Melilla.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita a la Cámara, antes de que concluya el presente Período de Sesiones un Proyecto de Ley que garantice la plena autonomía de las ciudades de Ceuta y Melilla.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 11

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución sobre Gibraltar.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el ámbito de la política exterior, tanto bilateral como multilateral, desarrolle todas las acciones que resulten efectivas a los efectos de conseguir la desaparición de la presencia colonial británica en Gibraltar y su reversión en la soberanía española.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 12

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución sobre Paz y Seguridad.

El Congreso de los Diputados acuerda la celebración en el Pleno de la Cámara, previa comunicación del Gobierno, de un debate sobre Paz y Seguridad antes de que finalice el actual periodo de Sesiones, en el que el Presidente del Gobierno informe sobre los principios que inspiran nuestra política en estos ámbitos.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 13

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución, a los efectos de lograr una administración más rigurosa del dinero de los contribuyentes y contribuir a la regeneración de la vida pública.

1.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que antes de que concluya el presente periodo de Sesiones remita a la Cámara las modificaciones legislativas necesarias en orden a suprimir la discrecionalidad en la ejecución del gasto público, restablecer la intervención previa, hacer efectivo el control del Tribunal de Cuentas, garantizar la objetividad y transparencia en las adjudicaciones, establecer la responsabilidad de los Altos Cargos en la gestión de caudales públicos, asegurar la objetividad en la distribución de publicidad institucional y facilitar el control parlamentario de la totalidad del Ejecutivo por parte de las Cortes Generales.

2.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita a la Cámara un nuevo Estatuto de la Función Pública que contemple la reducción de Altos Cargos en la Administración, supresión de los nombramientos directos, normas sobre la utilización de despachos oficiales, y regulación específica en relación a la gestión del patrimonio personal de los Altos Cargos.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 14

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución sobre el Ente Público RTVE.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita a la Cámara un Proyecto de Ley que modifique el Estatuto del Ente Público RTVE, que garantice la pluralidad social y política en la actividad del Ente Público RTVE, su independencia del Gobierno, asegure las funciones de control económico del Consejo de Administración, defina su nuevo modelo de gestión, y establezca la independencia del Director General con respecto al Poder Ejecutivo.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 15

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación las siguientes Propuestas de Resolución:

Sabido es que como consecuencia del proceso de entrada en vigor del Acta Unica Europea, y los trabajos para llegar a la Unidad Monetaria y la Unidad Política Europea, se prevé la instalación en diversas ciudades europeas de las sedes del Banco Central Europeo, la Central de Patentes y la Agencia de Medio Ambiente, sedes a las que aspiran algunas ciudades españolas, en competencia con otras ciudades europeas.

Por todo ello los Diputados que suscriben formulan la siguiente Propuesta de Resolución:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1.º Proceda a tomar todas las medidas necesarias de política general para conseguir que la Central de Patentes, la Agencia de Medio Ambiente o/y el Banco Central Europeo se instale en una ciudad española.

2.º Se tenga en cuenta la petición de la Generalitat Valenciana para que la ciudad de Valencia sea la sede del Banco Central Europeo, prestándole a tal efecto el apoyo necesario.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**—El Portavoz del Grupo Mixto, **Salvador Pérez Bueno.**

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 16

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, adscritos al Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara presentan para su debate y votación las siguientes Propuestas de Resolución:

Teniendo en cuenta que el actual pacto autonómico firmado por los dos partidos mayoritarios y el Gobierno mantiene situaciones de agravio comparativo entre los ciudadanos españoles que según la Constitución deberían gozar de los mismos derechos y obligaciones, y excluye a las ciudades de Ceuta y Melilla.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que proceda a la presentación en esta Cámara de las iniciativas legislativas necesarias para que de acuerdo con la Constitución española toda Comunidad Autónoma alcance el mismo techo de competencias y sistemas de financiación sin más hecho diferencial que el que derive de su propia realidad cultural.

Asimismo el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que proceda de inmediato a la tramitación y aprobación de los Estatutos de Autonomía de Ceuta y Melilla.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**—El Portavoz del Grupo Mixto, **Salvador Pérez Bueno.**

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 17

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación las siguientes Propuestas de Resolución:

La relación comercial y turística de la Comunidad Valenciana con la Comunidad Autónoma de Madrid es básica y fundamental para la economía española hasta el punto de que la carretera Nacional III es una de las de mayor intensidad en el tráfico de mercancía y viajeros.

Además de unir a dos de los principales núcleos de población y de actividad económica del país une a Ma-

drid y su área metropolitana con el puerto de Valencia, situado escasamente a 350 km. de la capital.

Sin embargo, y de forma sorprendente no está previsto en el Plan Nacional de Carreteras el tramo de autovía entre Honrubia y Caudete de las Fuentes que complementaría la autovía Valencia-Madrid por el recorrido de la Nacional III.

Iniciados los trabajos los Diputados que suscriben formulan la siguiente Propuesta de Resolución.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1.º Que por el Ministerio de Infraestructuras se proceda al estudio y valoración del trazado necesario para completar la autovía Madrid-Valencia siguiendo la Nacional III, en el plazo máximo de seis meses.

2.º Que su construcción se declare de carácter preferente y como tal se incluya en el Plan Nacional de Infraestructuras anunciado por el Gobierno y se prevea la financiación.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**—El Portavoz del Grupo Mixto, **Salvador Pérez Bueno.**

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 18

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación las siguientes Propuestas de Resolución:

Es conocida la importancia agrícola industrial y turística del litoral mediterráneo y de forma especial el territorio de la Comunidad Valenciana para la economía española.

Para su desarrollo es fundamental que dicho territorio disponga de una red de transporte ferroviario adecuada a sus necesidades, disponiendo de la red idónea y del material adecuado para ello.

Por todo ello los Diputados que suscriben presentan la siguiente Propuesta de Resolución.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1.º Que se proceda al estudio de la mejora de la red ferroviaria entre las ciudades de Madrid-Valencia por Cuenca, y a su posible modernización y posible conversión en ancho europeo y adaptación para la circulación del tren de alta velocidad.

2.º Se incluya la citada obra con carácter preferente en el plan nacional de infraestructuras anunciado por el Gobierno para el tercer trimestre de este año.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**—El Portavoz del Grupo Mixto, **Salvador Pérez Bueno.**

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 19

A la mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación las siguientes Propuestas de Resolución:

Es conocida la importancia agrícola industrial y turística del litoral mediterráneo y de forma especial el territorio de la Comunidad Valenciana para la economía española.

Para su desarrollo es fundamental que dicho territorio disponga de una red de transporte ferroviario adecuada a sus necesidades, disponiendo de la red idónea y del material adecuado para ello.

Por todo ello los Diputados que suscriben presentan la siguiente Propuesta de Resolución.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1.º Que se proceda a los estudios sociales, económicos y técnicos precisos para la inclusión del corredor del Mediterráneo Barcelona-Valencia y su prolongación hacia el sur en la red de trenes de Alta Velocidad Españoles (AVE).

2.º Se incluye la citada obra con carácter preferente en el Plan Nacional de Infraestructuras anunciado por el Gobierno para el tercer trimestre del año.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**—El Portavoz del Grupo Mixto, **Salvador Pérez Bueno.**

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 20

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación las siguientes Propuestas de Resolución:

La entrada en vigor del Acta Unica Europea el próximo día 1 de enero de 1993 hace necesario la toma de

medidas urgentes en diversos campos de la economía española, y entre ellos el sector agrario.

Por todo ello los Diputados que suscriben formulan la siguiente Propuesta de Resolución.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que teniendo en cuenta las conversaciones para la reforma del PAC proceda a tomar las iniciativas legislativas necesarias para una rápida reconversión del sector agrario español con la participación de todos los interlocutores sociales afectados.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**—El Portavoz del Grupo Mixto, **Salvador Pérez Bueno.**

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 21

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unio Valenciana, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación las siguientes Propuestas de Resolución:

Conocida por esta Cámara la próxima contratación de las obras del túnel de Somport y los planes de los Gobiernos autónomos afectados de colaborar decisivamente en la construcción de la autovía Somport-Sagunto, fundamental para el desarrollo socio económico de Aragón y Comunidad Valenciana, los Diputados que suscriben formulan la siguiente Propuesta de Resolución:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a la inclusión con carácter preferente de la autovía Somport-Sagunto en el Plan Nacional de Infraestructuras anunciado por el Gobierno para el tercer trimestre de 1992.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—**Vicente González Lizondo, Juan Oliver Chirivella.**—El Portavoz del Grupo Mixto, **Salvador Pérez Bueno.**

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 22

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unio Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación las siguientes Propuestas de Resolución:

La rotura de la presa de Tous en Octubre de 1982, la presión de las aguas debidas a unas lluvias torrenciales y el efecto de retención producido por las vías del ferrocarril y la autopista determinaron unas inundaciones que produjeron daños catastróficos en La Ribera (Valencia) sin que hasta la fecha la Administración haya hecho frente a su compromiso y responsabilidad política de paliar los daños ocasionados, con pretextos legalistas inaceptables.

Por todo ello los Diputados que suscriben formula la siguiente propuesta de resolución.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación para que tome las medidas necesarias para que todos los damnificados por la rotura de la Presa de Tous cobren las indemnizaciones a que tienen derecho en el plazo máximo de tres meses.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—**Vicente González Lizondo, Juan Oliver Chirivella.**—El Portavoz del Grupo Mixto, **Salvador Pérez Bueno.**

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 23

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unio Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación las siguientes Propuestas de Resolución:

La Orden Ministerial 28.079 del 14 de noviembre publicada en el «BOE» del día 20, aprueba el Reglamento de la denominación de origen cava, el artículo 4.1 del citado Reglamento establece el territorio cuyas producciones vinícolas pueden utilizar tal denominación. Dicho territorio es exactamente el mismo de 157 municipios que se recogía en febrero de 1986, el Gobierno ha omitido el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo de abril de 1989, que dejó a través de una Sentencia ejemplar la obligatoriedad de revisar las normas seguidas para la inclusión de comarcas en la denominación cava.

Por todo ello los Diputados que suscriben formulan la siguiente Propuesta de Resolución.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación para que tome las iniciativas legislativas precisas para la inclusión de la zona «Requena-Utiel» entre las que pueda utilizar la denominación de «cava».

Madrid, 24 de marzo de 1992.—**Vicente González Lizondo, Juan Oliver Chirivella.**—El Portavoz del Grupo Mixto, **Salvador Pérez Bueno.**

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 24

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unio Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación las siguientes Propuestas de Resolución:

Es evidente que para asegurar los objetivos previstos para España en los acuerdos de Maastricht y dentro de las previsiones del Plan de Convergencia económica la protección de las pequeñas y medianas empresas es fundamental.

Contrariamente a las prácticas de otros países europeos la política económica del Gobierno en los últimos años ha perjudicado la competitividad de las empresas españolas pequeñas y medianas (PYMES), o sea el 99% del total según el Gobierno.

Con el fin de paliar estos efectos los Diputados que suscriben formulan la siguiente propuesta de resolución.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar medidas fiscales para incentivar la inversión en las PYMES, y su capitalización social, así para promover la formación profesional y el desarrollo tecnológico orientado al aumento de su competitividad y a favorecer la exportación.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—**Vicente González Lizondo, Juan Oliver Chirivella.**—El Portavoz del Grupo Mixto, **Salvador Pérez Bueno.**

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 25

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unio Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación las siguientes Propuestas de Resolución:

Uno de los servicios públicos que mejor funcionan en la Comunidad Valenciana y posiblemente en España en sin duda el Puerto Autónomo de Valencia. Su carácter autónomo desde 1978 ha transformado el perfil marítimo de la ciudad, y no sólo consigue rentabilidad en sus resultados, sino que esta optimizándolos creando inversiones productivas.

No es comprensible que el Gobierno dedique sus esfuerzos más inmediatos a modificar una ley que pueda afectar gravemente a servicios que funcionan, en vez

de dedicarlos a otros que necesitan una terapia urgente, como Renfe, Correos, Sanidad, Universidades, Telefónica o infraestructuras viarias.

Por todo ello los Diputados que suscriben formulan la siguiente Propuesta de Resolución.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tome las iniciativas legislativas necesarias para mantener, respetar y promocionar el carácter autónomo de los Puertos que como el de Valencia han demostrado su eficacia y rentabilidad al amparo de la ley 27/68.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—**Vicente González Lizondo, Juan Oliver Chirivella.**—El Portavoz del Grupo Mixto, **Salvador Pérez Bueno.**

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 26

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación las siguientes Propuestas de Resolución:

Teniendo en cuenta el considerable retraso en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno con el Ayuntamiento de Valencia en el contexto del plan de cercanías (Plan Felipe), los Diputados que suscriben formulan la siguiente Propuesta de Resolución.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que cumpla escrupulosamente los compromisos previstos en el Plan de Cercanías entre el MOPT y la ciudad de Valencia.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—**Vicente González Lizondo, Juan Oliver Chirivella.**—El Portavoz del Grupo Mixto, **Salvador Pérez Bueno.**

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 27

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Gómez Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación las siguientes Propuestas de Resolución:

Teniendo en cuenta el agravio comparativo al que el Gobierno viene sometiendo a los ciudadanos incluidos en el Consell Metropolita de l'Horta de Valencia.

Por todo ello los Diputados que suscriben formulan la siguiente Propuesta de Resolución.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que aplique de inmediato al Consell Metropolita de l'Horta de Valencia la misma financiación prevista en los Presupuestos Generales de 1992 para las Areas Metropolitanas de Madrid y Barcelona.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**—El Portavoz del Grupo Mixto, **Salvador Pérez Bueno.**

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 28

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Gómez Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación las siguientes Propuestas de Resolución:

En el segundo Plan Nacional se preveía entre los 3.550 km. de autovías, la llamada Autovía de Levante, que deberá unir Madrid con Alicante, Murcia y Valencia, por Albacete-Almansa.

Según la documentación facilitada este mismo mes por el MOPT entre los 413 km. que faltaban por licitar figuran dos tramos entre Almansa y Silla que completarían el trayecto Almansa-Valencia.

Considerando innecesario insistir en la importancia de puesta en servicio de esta autovía, los Diputados que suscriben formulan la siguiente Propuesta de Resolución.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el presente año proceda a la contratación de los tramos de la autovía de Levante comprendidos entre Almansa y Valencia e incluidos en el II Plan Nacional de Carreteras.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**—El Portavoz del Grupo Mixto, **Salvador Pérez Bueno.**

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 29

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Gómez Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, pre-

sentan para su debate y votación las siguientes Propuestas de Resolución:

La necesidad que tiene nuestro País de proceder al estudio del Plan Hidrológico Nacional se convierte en urgente a causa de la pertinaz sequía que se padece en este primer trimestre de 1992.

Los agricultores españoles, y en particular los valencianos necesitan saber cuándo se dispondrá de los planes de cuenca, cuál será la disponibilidad de agua para nuevos regadíos y en todo caso la garantía del mantenimiento y respeto de los derechos históricos adquiridos.

Los trasvases pendientes Xuquer-Vinalopo y Xerta-Calig por su importancia para la economía valenciana deben ser resueltos de forma satisfactoria para los interesados.

Por todo ello los Diputados que suscriben formulan la siguiente Propuesta de Resolución.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la presentación para su estudio, debate y aprobación el Plan Hidrológico Nacional, respetando los derechos históricos de los agricultores valencianos.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**—El Portavoz del Grupo Mixto, **Salvador Pérez Bueno.**

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 30

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Gómez Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación las siguientes Propuestas de Resolución:

Dados los diversos y discriminatorios criterios aplicados por el Gobierno a los desempleados y a los pensionistas según su lugar de residencia, los Diputados que suscriben formulan la siguiente Propuesta de Resolución.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tome las iniciativas legislativas precisas para aplicar criterios de equiparación solidaria en el cobro de las pensiones para los jubilados y pensionistas, y las percepciones por desempleo en todo el territorio del Estado.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**—El Portavoz del Grupo Mixto, **Salvador Pérez Bueno.**

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 31

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara y tras el debate del Estado de la Nación, presenta para su debate y votación las siguientes Propuestas de Resolución.

Madrid, 25 de marzo de 1992.—**José María Mur Bernad.**—El Portavoz del Grupo Mixto, **Salvador Pérez Bueno.**

PROPUESTA DE RESOLUCION

1.^a Los municipios españoles de menor población, sólo en la Comunidad Autónoma de Aragón (existen 709 de menos de 5.000 habitantes), sufren una situación económica precaria, a la que no ha dado solución la todavía existente Ley de Haciendas Locales.

Dichos municipios se ven afectados, por una parte, por el módulo que se les aplica para el reparto de la participación en los tributos del Estado, que minora sus potenciales ingresos por este concepto, aunque sus habitantes paguen los mismos impuestos que los demás. Por otra parte, la disminución de las aportaciones del Estado a los Planes Provinciales de Obras y Servicios les priva del principal cauce de cooperación a sus inversiones, que no pueden financiarse con sus recursos propios. Baste como ejemplo señalar que si en 1984 la aportación estatal a dichos Planes totalizaba en Aragón 705 millones de pesetas, ha venido disminuyendo hasta llegar en 1991 a sólo 327 millones.

Como quiera que esta situación afecta gravemente al principio de igualdad en las condiciones de vida y agrava el desequilibrio territorial de las zonas menos favorecidas, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

que se adopten medidas en el más breve plazo de tiempo posible para hacer efectivo el principio constitucional de suficiencia financiera de los municipios, aumentando de forma sustancial la aportación del Estado a su financiación, teniendo especialmente en cuenta la problemática de los pequeños municipios, a los que debe garantizarse un mayor porcentaje de participación en los tributos del Estado y la posibilidad real de ofrecer a su población los servicios mínimos y obligatorios mediante una dotación adecuada de los Planes de Obras y Servicios.

PROPUESTA DE RESOLUCION

2.^a El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a suprimir la figura de los Gobernadores Civiles inte-

grando sus funciones en las que correspondan a los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas, al tiempo que amortizar aquellas plazas en la deseable reducción de la Administración periférica del Estado.

PROPUESTA DE RESOLUCION

3.^a El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a resolver la nueva financiación de las Comunidades Autónomas con garantías de la suficiencia financiera para el cumplimiento de las funciones encomendadas, introduciendo una mayor corresponsabilidad fiscal y financiera.

PROPUESTA DE RESOLUCION

4.^a El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar un Plan especial para los mayores de 60 años, que contemple aspectos fiscales, asistenciales, sanitarios y de previsión, dada la importancia que este sector de la sociedad tendrá en el conjunto de la sociedad española del año 2000.

PROPUESTA DE RESOLUCION

5.^a El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se apliquen en España, mediante la normativa que sea precisa, los mismos criterios que se han defendido en Europa para la distribución del Fondo de Cohesión, a la hora de distribuir los recursos procedentes de la Comunidad Europea, y en especial los derivados de dicho Fondo de Cohesión.

PROPUESTA DE RESOLUCION

6.^a El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar en el plazo de tres meses, un plan especial de inversiones en infraestructuras, con la finalidad de incrementar hasta el 5 % del PIB, la cuantía de las inversiones a ejecutar dentro de la presente Legislatura.

PROPUESTA DE RESOLUCION

7.^a El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a culminar el traspaso de las competencias pendientes que están reconocidas en los vigentes Estatutos de Autonomía, mediante la negociación con los respectivos gobiernos de las comunidades Autónomas, todo ello como paso previo a la puesta en marcha de otros mecanismos de ampliación de competencias.

PROPUESTA DE RESOLUCION

8.^a Ante la difícil situación que está padeciendo el sector agrícola y ganadero, como consecuencia de la in-

tegración en la Comunidad Europea, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar en el plazo de tres meses, un Plan de reconversión del sector, especificando plazos de aplicación y recursos económicos asignados.

PROPUESTA DE RESOLUCION

9.^a El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar en el plazo de tres meses, un proyecto de Ley de Reforma de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, así como la regulación legal de la multipropiedad.

PROPUESTA DE RESOLUCION

10. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incluir dentro del Plan de infraestructuras los proyectos y las partidas presupuestarias para la ejecución integral del eje Pirineo Central-Mediterráneo, incluido el túnel del Somport, la autovía Confranc-Huesca-Zaragoza-Teruel-Sagunto, con un enlace hasta Pamplona. Igualmente a reiterar cuantas acciones sean precisas ante los foros internacionales para lograr la reapertura de la línea férrea de Canfranc.

PROPUESTA DE RESOLUCION

11. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover cuantas actuaciones sean necesarias para que el Plan Hidrológico Nacional, sea debatido a la mayor brevedad, dada la importancia y las consecuencias que del mismo se derivan.

PROPUESTA DE RESOLUCION

12. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el Plazo de tres meses, y a la vista de la experiencia que se han conocido en otras zonas, presente un plan especial para la Cuenca Minera Turolense, que pueda resolver los problemas que tiene planteados.

PROPUESTA DE RESOLUCION

13. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar y ejecutar un Plan de reducción de la Administración Periférica del Estado, como consecuencia del desarrollo del Estado de las Autonomías, del ejercicio por éstas de más competencias, y todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley del Proceso Autonómico.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 32

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente a las Agrupaciones Independientes de Canarias, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta las siguientes Propuestas de Resolución, consecuencia del Debate Parlamentario sobre el Estado de la Nación, celebrado el día 24 de marzo de 1992.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Remitir, lo antes posible, a las Cortes Generales el proyecto de Ley que determine los aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

2. Propiciar y considerar las iniciativas, propuestas y resoluciones del Parlamento Autónomo de Canarias, para completar satisfactoriamente el Acuerdo Autonómico, recogiendo con carácter singular las legítimas y constitucionales especificidades de la Comunidad Autónoma de Canarias.

3. Contribuir a la resolución de los costes adicionales, por el hecho insular, de las infraestructuras de interés general, como las carreteras, así como en transportes, educación y sanidad. Igualmente a dar satisfacción solidaria, en base constitucional y legal, a las demandas de financiación autonómica presentadas por el Gobierno Autónomo Canario.

4. Intensificar los problemas estatales o concertados (autonómicos y locales), para reducir las altas tasas de paro y desempleo en la población activa de Canarias, así como potenciar los programas sociales y sanitarios para la tercera edad, ancianos y enfermos terminales.

5. Impedir que la posible aprobación de un acuerdo de la CEE estableciendo una zona de libre cambio o comercio con el Magreb, se haga en detrimento de las producciones y exportaciones de productos hortifrutícolas de Canarias y de las demás Comunidades Autónomas españolas concurrentes, sin perjuicio de los acuerdos de cooperación con los países limítrofes del norte de Africa para contribuir a su estabilidad.

6. Ejercitar todas las acciones conducentes a obtener de la CEE las garantías suficientes para una solución favorable y viable para el futuro de las producciones agrícolas, especialmente plátanos y tomates de Canarias, ejercitando el derecho de veto o propiciando una minoría de bloqueo en las correspondientes instancias de la CEE.

7. Propiciar que al amparo del principio asumido en la Declaración del Tratado de la Unión Europea de Maastricht, relativo a las regiones ultraperiféricas —que incluye a Canarias— dado su atraso estructural agravado por la lejanía, insularidad, orografía y dependencia económica respecto de algunos productos, se adopten disposiciones específicas en su favor, por nece-

sidades objetivas, para un desarrollo económico y social que alcance la media de la CEE.

8. Mantener puntualmente informada a la Comunidad Autónoma de Canarias sobre el desarrollo de las negociaciones del Gobierno de España en los distintos foros internacionales, CEE, GATT, EFTA, etc., que afecten a sus productos agrícolas de exportación.

9. Mantener su más firme oposición a la inclusión del plátano en el sistema de tarificación generalizada propuesta por el GATT, por inaceptable, y reconocer la necesidad de un trato diferenciado, tal como ha sido admitido por el Parlamento Europeo y la Comisión de la CEE.

10. Solicitar que se mantengan los actuales mecanismos de las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM) de la CEE, en las producciones agrícolas, en los terminos recientemente aprobados por el Parlamento Canario, resaltando aspectos tales como los precios de referencia, supresión de discriminaciones intra-comunitarias y mecanismos de protección frente a terceros.

11. Atender con la mayor sensibilidad y cooperación y proteger una política de transporte adecuada y solidaria, para aminorar el grave problema perjudicial derivado del hecho insular y de lejanía, para las exportaciones e importaciones en Canarias, favoreciendo principalmente las subvenciones y compensaciones al transporte de mercancías, y garantizándolo con las empresas públicas de transporte marítimo y aéreo.

12. Conseguir en el Consejo Europeo y en la Comisión de la CEE, la adopción de unas buenas conclusiones negociadas de la «Ronda Uruguay», que contemple resultados favorables, sustanciales y creíbles en los diversos ámbitos y sectores productivos españoles, coherentes con los objetivos de las Comunidades Europeas.

13. Exigir la firme defensa ante las Comunidades Europeas de una solución comunitaria para el mercado europeo del plátano mediante unas normas comunes que contemplen los mecanismos de protección arancelaria, contingentación, régimen de precios, sistema de control y régimen de sanciones, que en su conjunto, debidamente estructurados, permitan la comercialización de las producciones canarias a precios rentables para los productores, así como exigir el cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.3 del Reglamento (CEE) 1911/91 del Consejo, que mantiene la reserva nacional del plátano canario hasta el año 1996.

14. Seguir potenciando la participación integrada de nuestras Fuerzas Armadas en los efectivos militares de las Naciones Unidas, en las misiones de pacificación, como fuerzas de interposición entre contendientes, en los conflictos bélicos internacionales.

15. Establecer programas de ayuda para favorecer la asistencia a los jóvenes, especialmente de las Comunidades Autónomas más distantes, a los actos de 1992 de la Exposición Universal de Sevilla, de la Olimpiada de Barcelona y de Madrid Capital Europea de la Cultura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1992.—**Luis Mardones Sevilla**.—El Portavoz del Grupo Mixto, **Salvador Pérez Bueno**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 33

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por el presente escrito vengo en poner en conocimiento de esa Mesa las Propuestas de Resolución que el Grupo Parlamentario de IU-IC formula con motivo del Debate sobre el Estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1992.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU-IC.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

PRIMERA. Elaborar políticas tendentes a elevar el nivel de salud de los españoles, facilitando el acceso igualitario y sin trabas a los servicios de salud, así como fomentar la equidad sanitaria tanto interterritorial como entre las distintas capas sociales para conseguir igualar los niveles de salud de todos los españoles.

Incrementar el gasto sanitario público de forma sostenida, con el objetivo de alcanzar el nivel medio de dotación de recursos existentes en la Comunidad Europea y, especialmente, extender la reforma de la atención primaria al cien por cien de la población.

SEGUNDA. Abordar la necesaria redefinición de la Política Agraria Común desde el compromiso y diálogo con los interlocutores sociales de la agricultura española.

TERCERA. Elaborar un plan de reindustrialización sectorial y regional combinado con el incremento en el gasto de infraestructuras productivas.

CUARTA. Remitir al Parlamento un Plan de Convergencia Económica que modere en el tiempo la consecución de los parámetros aprobados en Maastricht e incluso permitir su revaluación en función de la revisión anual del conjunto de las convergencias económicas en los doce Estados miembros. El Plan de Convergencia debe incluir, además, objetivos sociales como la disminución del desempleo, el mejor reparto de la renta per cápita, el incremento en coberturas sociales, así como de los desequilibrios territoriales para convertirse en un auténtico objetivo de convergencia económica y social que supere nuestro diferencial social respecto de Europa. Se debe evaluar de forma regular y el coste del proceso de la UEM y graduar su ritmo en función de los parámetros reales de la economía y la sociedad.

QUINTA. Apostar de forma decidida por el desarrollo e implantación de las Energías Renovables, por la adopción de vigorosos programas de ahorro energético, sobre la base de la eficiencia en el uso y gestión de la energía, propiciando los cambios necesarios en la estructura energética, en los modos de producción y hábitos de consumo de energía, que tengan como objetivo un crecimiento sostenible en un futuro viable para el medio ambiente y las futuras generaciones.

SEXTA. Remitir al Congreso de los Diputados un proyecto de Ley de plazos para regular la interrupción voluntaria del embarazo como reconocimiento de la libertad y dignidad de la mujer, plenamente capaz de decidir por sí sola.

SEPTIMA. Desarrollar una política ambiental que corrija activamente las agresiones que por acción u omisión produce la moderna sociedad industrial, especialmente en el campo de la prevención de los incendios forestales, el diseño de un plan hidrológico adecuado a las necesidades del territorio y la prevención del deterioro de la capa de ozono de la atmósfera. Crear el Ministerio de Política Ambiental.

OCTAVA. Proceder a una reforma de la vigente normativa reguladora de la contratación laboral temporal de tal modo que se garantice que la duración del contrato venga determinada exclusivamente por la duración del trabajo efectivo así como la igualdad de derechos de los trabajadores temporales y los fijos.

NOVENA. a) Mantener las características de la actual modalidad contributiva de protección al desempleo, mejorando la modalidad asistencial de dicha protección con el objetivo de su plena homologación en un plazo de dos años con los niveles similares existentes en la Comunidad Europea, incrementando la aportación estatal al INEM para alcanzar al final de ese plazo el nivel porcentual de 1987.

b) Reabrir la negociación con los sindicatos como una apuesta política y económica para asegurar que la mejora de las rentas salariales, la consolidación del empleo, y la formación profesional son elementos esenciales e inexcusables para la adecuación competitiva de España ante los retos de la convergencia europea.

c) Promulgar con carácter inmediato una norma que incentive la contratación laboral indefinida.

DECIMA. Que proceda a promover y apoyar las actuaciones del Secretario General de Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad, tendentes a eliminar los inconvenientes que han paralizado el proceso de paz en el Sáhara Occidental y la celebración del referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí.

UNDECIMA. Condenar una vez más a los terroristas que sólo persiguen ensangrentar la imagen de España, e insta al Gobierno a proseguir el combate

decidido contra esa delincuencia, llamando a la sociedad y a todas las fuerzas políticas a permanecer unidas en la defensa de la libertad y la democracia frente a los terroristas.

DUODECIMA. Regenerar los órganos e instituciones del Estado elegidos por las Cortes Generales sobre la base del acuerdo consensuado entre todos los Grupos Parlamentarios y la elección libre y no condicionada por parte de todos los parlamentarios de los candidatos más idóneos para el cumplimiento de los fines de tan altas instituciones.

DECIMOTERCERA. Reconsiderar el Pacto Autonómico desde la perspectiva de un desarrollo efectivo del Título VIII de la Constitución española facilitando la participación real de todas las fuerzas políticas y las Comunidades Autónomas en el necesario consenso para conseguir un auténtico desarrollo constitucional.

DECIMOCUARTA. Incrementar sustancialmente la financiación de los Ayuntamientos con el fin de conseguir en los tres próximos años que el conjunto de los recursos locales alcancen el 25 por ciento del gasto público.

DECIMOQUINTA. Impulsar una vía de negociación entre los tres niveles de las Administraciones Públicas (Administración Central, Autonómica y Local) con el fin de ampliar las competencias municipales en el camino de la mejora y ampliación de los servicios públicos a los ciudadanos.

DECIMOSEXTA. Apoyar la modificación de la Ley Orgánica 13/1991, del Servicio Militar, en el sentido de restituir a los jóvenes emigrantes españoles en el extranjero el derecho a solicitar en sus respectivos Consulados hasta tres prórrogas consecutivas por residencia en el extranjero, al término de las cuales quedarían exentos del servicio en filas a partir de los 25 años, como medida de apoyo a la integración social y cultural de los mismos.

DECIMOSEPTIMA. Apoyar la modificación de la Ley 30/1980, del Banco de España, por la que se regulan sus Organos Rectores en el sentido de incrementar las incompatibilidades del Gobernador del Banco de España.

Aceptar, de forma inmediata, la petición de dimisión del actual Gobernador del Banco de España, Mariano Rubio.

DECIMOCTAVA. Remitir al Congreso de los Diputados el proyecto de Ley por el que se desarrolle la regulación de la Institución del Jurado.

DECIMONOVENA. Destinar el incremento de los ingresos recaudatorios, conseguidos mediante el proceso de regularización fiscal, a políticas activas de bienestar y protección social.

VIGESIMA. Elaborar una política de vivienda para la obtención de suelo, diseño y financiación de la misma mediante el desarrollo de las siguientes medidas:

- a) Modificación de la Ley de Expropiación Forzosa.
- b) La urgente redacción del Texto Refundido de la Ley del Suelo.
- c) La inmediata derogación del denominado «Decreto Boyer» sobre alquileres y su sustitución por una nueva ley de Arrendamientos Urbanos.
- d) La redacción de un Presupuesto Plurianual de Viviendas que asegure los siguientes objetivos:

— Construcción de viviendas públicas en alquiler por las Comunidades Autónomas.

— Apoyo de las adquisiciones de suelo por parte de los Ayuntamientos.

— Asegurar la financiación del Plan de Viviendas aprobado por el Congreso.

VIGESIMOPRIMERA. Adoptar las medidas necesarias para hacer efectiva la desaparición de la pena de muerte en el ordenamiento jurídico español incluido el Código Penal Militar para los tiempos de guerra.

VIGESIMOSEGUNDA. Remitir al Congreso de los Diputados el Proyecto de Ley Orgánica reguladora de la cláusula de conciencia y del secreto profesional de los periodistas, reconocida en el artículo 20.1 de la Constitución española.

No tipificar al delito de difamación en el futuro proyecto de Ley de Código Penal.

VIGESIMOTERCERA. Remitir al Parlamento, con carácter de urgencia, los proyectos de Ley de Modificación de la Ley Reguladora del Tribunal de Cuentas, con el fin de hacer eficaz el citado Organismo; de Modificación de la Ley de Financiación de Partidos Políticos; y un nuevo Estatuto del Ministerio Fiscal para conseguir una mayor independencia de esta Institución. Todas ellas con el fin de que contribuyan junto con otras medidas a la lucha contra la corrupción en nuestro país.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 34

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, como consecuencia del debate realizado en la Cámara sobre el Estado de la Nación, presenta las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCION

Numeradas de la 1 a la 15.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1992.—El Portavoz, **José Ramón Caso**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 1

Insta al Gobierno a tomar las medidas adecuadas para que la aplicación de la Política Agraria Común (PAC) no constituya un factor de regresión del sector agrario español, promoviendo a tal fin de acuerdo con las Comunidades Autónomas actividades económicas sustitutorias de las agrícolas y ganaderas en las zonas afectadas.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 2

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, reconociendo el mantenimiento de determinadas actividades agrarias es un requisito esencial para la conservación del medio ambiente en amplias zonas del territorio español, ejecute las acciones precisas para asegurar que los agricultores y ganaderos puedan acceder a aquellas ayudas derivadas de la política de cohesión social de la Comunidad Europea destinadas al fomento de las actividades agrarias útiles a la conservación del medio ambiente.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 3

Insta al Gobierno a extender el subsidio agrario de los trabajadores eventuales a todas las zonas del territorio nacional donde se den similares condiciones a las que lo justifican actualmente, a mejorar sus prestaciones y a vigilar la gestión del mismo y corregir la misma si fuera procedente.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 4

Insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses informe a la Cámara sobre las medidas de apoyo al mantenimiento de las condiciones del plátano canario y su defensa en la negociación a llevar a cabo de cara a la Ronda Uruguay, así como las referentes a la protección de la producción del tomate frente al trato que la CE da a Marruecos.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 5

Insta al Gobierno a enviar a las Cortes Generales el Plan Hidrológico Nacional que pueda contribuir al crecimiento y desarrollo económico del país, mediante la ordenación de las actuaciones de las obras hidráulicas.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 6

Insta al Gobierno para que en este año presente a las Cortes Generales los Proyectos de Leyes Orgánicas reguladoras de los Estatutos de Autonomía de Ceuta y Melilla.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 7

Insta al Gobierno a esforzarse en el uso racional de los recursos públicos que se destinan a investigación y desarrollo (I+D) y a incrementarlos mediante la incentivación del sector privado de la economía con un tratamiento fiscal, conducente a ese fin, de la inversión en investigación.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 8

Insta al Gobierno a presentar al Parlamento en el presente año la modificación de los procedimientos judiciales penales, haciéndolos más eficaces y rápidos y contemplando el cumplimiento constitucional relativo a la institución del Jurado.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 9

Insta al Gobierno a la creación del Organismo del Uso y Gestión de la carretera para la programación y coordinación de las decisiones políticas y acciones administrativas relativas a la seguridad del tráfico.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 10

Insta al Gobierno al establecimiento de un Plan Estratégico del Suelo en colaboración con Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, con el propósito de incrementar el suelo público. El objetivo sería financiar proyectos urbanistas integrales, y especialmente aquellos que son destinados a la creación de viviendas en alquiler.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 11

Insta al Gobierno para que en el actual período de sesiones presente en las Cortes Generales un conjunto de medidas que contemplen el fomento y desarrollo de las pequeñas empresas por su carácter de unidades de producción con mayor incidencia en la creación de empleo.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 12

Insta al Gobierno a que, haciendo uso del artículo 14.4 del Tratado de la Unión Europea, proponga a esta Cámara una norma que regule las funciones del Banco de España distintas de las especificadas en el Estatuto del SEBC y su control por las Cortes Generales.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 13

Insta al Gobierno a presentar a esta Cámara un Proyecto de Ley por el que se reactive la Disposición Adicional 5.ª de la Ley General de Sanidad especialmente en su punto 2, proveyendo las dotaciones presupuestarias.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 14

Insta al Gobierno para que, a la mayor brevedad, dé cuenta al Congreso de los Diputados del grado de cumplimiento de la LISMI (Ley de Integración Social de los Minusválidos).

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 15

Insta al Gobierno a que informe en el Pleno del Congreso sobre las políticas que tengan previstas para el desarrollo y asentamiento en el futuro del Sistema Nacional de Salud.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 35

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca y Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes Propuestas de Resolución, como consecuencia del Debate del Estado de la Nación celebrado los días 24 y 25 de marzo de 1992.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1992.—**Miquel Roca i Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 1

El Congreso de los Diputados, consciente de la necesidad de avanzar en la convergencia de la economía española con las demás economías europeas con anterioridad a la entrada en vigor de la Unión Económica y Monetaria Europea, considera necesario reorientar la política económica que viene aplicando el Gobierno con el objetivo de incrementar la competitividad de nuestra actividad productiva en el contexto internacional.

En este sentido, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el periodo que queda de la presente legislatura, aplique una política económica dirigida a:

a) Garantizar un crecimiento estable reduciendo

progresivamente el nivel de inflación, durante los próximos años.

b) Reducir el déficit público hasta situarlo entre el 2,5 y el 3 por ciento del PIB en 1996. Con este objetivo deberá aplicarse una política presupuestaria de contención del gasto público y de control de las desviaciones pero que permita seguir financiando un volumen de inversión en infraestructuras productivas equivalente al 5% del PIB existente en los últimos ejercicios.

c) Incidir en la minorización de los tipos de interés conforme se reduzca la inflación con el fin de contribuir a la fijación de un tipo de cambio más favorable y evitar el deterioro de la competitividad de la actividad productiva.

d) Desarrollar una política fiscal que estimule el ahorro interno y la inversión, como requisito previo para alcanzar el objetivo de mejorar la competitividad de la economía española.

e) Adoptar un conjunto de medidas microeconómicas y de reformas estructurales orientadas a avanzar en la modernización de los sectores productivos, desregulando y fomentando la competencia en los distintos mercados.

f) Incrementar los esfuerzos para aumentar la capacidad de investigación y desarrollo (I+D) de la economía española, fomentando la iniciativa del sector privado, aplicando un tratamiento fiscal adecuado a las inversiones en investigación e innovación tecnológica e impulsando la mejora de la formación profesional.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 2

El Congreso de los Diputados, conocedor de las dificultades estructurales del sector agrario y de las problemáticas derivadas de la Adhesión a la Comunidad Europea, insta al Gobierno a:

1. Defender ante la Comunidad Europea en el proceso de reforma de la Política Agraria Común, la adecuación de un marco normativo y financiero que ayude a corregir los problemas hoy existentes en la agricultura española, elevar el actual nivel de vida del mundo rural y dignificar al profesional de la agricultura a título principal.

2. Adoptar, en el marco de la revisión de la Política Agraria Común, las medidas necesarias dirigidas a paliar los efectos negativos que el Tratado de Adhesión a la Comunidad Europea ha provocado en sectores específicos como el de los frutos secos, la leche, los cereales y la carne, incrementando los recursos destinados a este objetivo.

3. Iniciar el proceso de reforma de los subsidios del paro agrario, a través de la implantación de programas específicos de formación profesional y del apoyo decidido a la modernización de las estructuras productivas.

4. Fomentar la creación de estructuras comerciales competitivas que eviten el continuo deterioro de la balanza comercial agroalimentaria.

5. Modificar el tratamiento fiscal que afecta a las transmisiones patrimoniales en la agricultura, al objeto de impulsar los procesos de concentración parcelaria que redimensionen las actuales explotaciones agrarias y que permitan elevar su productividad.

6. Favorecer la continuidad de las explotaciones agrícolas y el rejuvenecimiento de los activos del campo incentivando fiscalmente la transmisión de la propiedad agraria entre familiares.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 3

El Congreso de los Diputados, consciente de la necesidad de fomentar la competitividad del tejido industrial español en la última etapa del proceso de integración en la Comunidad Europea, insta al Gobierno para que, respetando los principios de la libre competencia, desarrolle un conjunto de medidas de carácter microeconómico dirigidas a la creación de las condiciones adecuadas para el desarrollo de la empresa industrial, y de manera particular de la pequeña y mediana empresa.

A tal efecto se arbitrarán entre otras las medidas siguientes:

a) Modificación del marco fiscal con la finalidad de estimular la inversión, los procesos de formación y las actividades de I+D.

b) Reforma de la legislación laboral, en la línea de evitar rigideces y permitir a aquellos sectores sometidos a demanda estacional o aquellos sectores en reconversión, una adaptación rápida y poco costosa a las variaciones de la demanda.

c) Apoyo a la internacionalización de las empresas por la vía de exportación y de la implantación en el exterior de las industrias españolas.

d) Fomento a la actividad en I+D de la empresa industrial española y de la promoción de la calidad de los productos.

e) Simplificación de procesos administrativos innecesarios en la constitución y ampliación de empresas.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 4

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar una política fiscal dirigida a la mejora de la competitividad de la economía española ante el reto del Mercado Único de 1993 y de la Unión Económica y Monetaria Europea de 1996. Concretamente, el Gobierno deberá presentar con celeridad ante esta Cámara:

a) Un Proyecto de Ley de modificación del Impuesto sobre Sociedades dirigido a estimular el ahorro y la inversión, capaz de primar las actividades de investigación y desarrollo de nuevos productos, la internacionalización de las empresas y la formación.

b) Un Proyecto de Ley de adecuación del Impuesto

sobre el Valor Añadido a la armonización comunitaria, que incluya la implantación de un tipo impositivo «superreducido» para determinados bienes y servicios de primera necesidad.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 5

El Congreso de los Diputados, ante la inminente necesidad de promover la mejora de la competitividad de las empresas españolas en esta última etapa del proceso de integración en la Comunidad Europea, insta al Gobierno para que, en el marco de la Reforma Fiscal, proceda a la revisión del texto refundido de la Ley de Regulación de Balances con el fin de permitir que las empresas puedan actualizar los valores de los elementos del inmovilizado material que figuren en sus balances.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 6

El Congreso de los Diputados, consciente de la necesidad de promover la mejora de la competitividad de las empresas españolas en esta última etapa del proceso de integración de la Comunidad Europea y con la voluntad de promover específicamente los esfuerzos de inversión de la economía española, insta al Gobierno para que proceda a modificar las tablas de coeficientes de amortización de los elementos del activo, acercando dichos coeficientes a los que se desprenden de la vida económica real de los mismos.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 7

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar incrementando los esfuerzos de inversión en infraestructuras públicas de transportes y comunicaciones con la finalidad de mantener el volumen global de estas inversiones en un montante equivalente al 5 % del PIB durante los próximos años. La necesidad de reducir el déficit público no debe repercutir en la disminución de la inversión de iniciativa pública, por lo cual el Gobierno deberá apelar a la cofinanciación con el sector privado y arbitrar procedimientos y mecanismos para canalizar los recursos privados a la financiación de las grandes obras de infraestructura.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 8

El Congreso de los Diputados, consciente de la necesidad de reducir el déficit público y de mejorar la competitividad de las empresas públicas, insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para eliminar las pérdidas del sector público empresarial, congelar en términos monetarios las transferencias y subvenciones del Estado a dichas empresas y promover una progresiva enajenación de activos empresariales públicos.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 9

El Congreso de los Diputados, consciente de la importancia del Instituto Nacional de Empleo en los presupuestos del Estado y desde la perspectiva de convertirlo en uno de los principales instrumentos para favorecer la creación de ocupación en la economía, insta al Gobierno a reformar en profundidad el INEM y las normativas que lo rigen procediendo a su descentralización por Comunidades Autónomas, con el objetivo de mejorar la eficiencia de su gestión.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 10

El Congreso de los Diputados, consciente de la necesidad de contribuir a la mejora de la competitividad de la economía española desde la política laboral y con la finalidad de reemprender el proceso de creación neta de empleo, insta al Gobierno a reformar el marco legislativo laboral con la finalidad de superar las actuales rigideces que impiden una mayor creación de puestos de trabajo.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 11

El Congreso de los Diputados, consciente de la necesidad de consolidar de manera efectiva el Estado de las Autonomías y reconociendo la naturaleza constitucional de las Comunidades Autónomas, insta al Gobierno a:

— Reducir la Administración periférica del Estado con la finalidad de adecuarla al marco constitucional, facilitando una mayor colaboración institucional con las Comunidades Autónomas y eliminando duplicidades administrativas.

— Suprimir la figura de los Gobernantes Civiles, integrando sus funciones con las que actualmente tienen atribuidas los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 12

El Congreso de los Diputados, consciente de la necesidad de favorecer la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el proceso de integración de la economía española en el Mercado Unico Europeo, insta al Gobierno para que adopte un conjunto de actuaciones, destinadas a esta finalidad, que incluyan entre otras:

a. La reforma del marco fiscal vigente, al objeto de incentivar la inversión de las PYME, tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en el nuevo régimen de Estimación Objetiva del IRPF.

b. Medidas de adecuación y flexibilización de la legislación laboral a las necesidades de las PYME para así contribuir a una mayor creación de empleo, puesto

que son estas empresas las que más han contribuido al aumento de la ocupación en la economía española.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 13

El Congreso de los Diputados, consciente de que en todo proceso generalizado de crecimiento económico existen unos determinados sectores sociales que, debido a sus especiales características, son susceptibles de quedar al margen de las mejoras en el nivel de bienestar que experimentan el resto de los ciudadanos, insta al Gobierno para que en los ejercicios presupuestarios de 1992 y 1993 desarrolle plenamente la Ley de Prestaciones no Contributivas y afronte una revisión de la Ley de Integración Social del Minusválido.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 14

El Congreso de los Diputados reclama al Gobierno la presentación urgente del Proyecto de Ley del Mece-nazgo con el objeto de promover la participación de la sociedad civil en las actividades culturales y aumentar los recursos que se destinen al conocimiento y conservación del patrimonio cultural y artístico así como su difusión.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 15

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno la presentación urgente del Proyecto de Ley de Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de interés general, con el objeto de promover la incorporación de la sociedad en actividades culturales, sociales o de interés público, y mejorar el régimen fiscal aplicable a las Entidades sin ánimo de lucro.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 16

El Congreso de los Diputados, consciente de la necesidad de modernizar el sistema educativo para adaptarlo al vigente en los países de la Comunidad Europea, insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la aplicación y desarrollo de la Reforma Educativa prevista en la LOGSE.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 17

Se crea en el seno de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios de la Cámara una Ponencia de Estudio de la situación y problemática del Medio Ambiente en nuestro país, así como de las implicaciones internacionales de la Política Medioambiental española.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 36**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 1**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

Considerando oportuno reactivar en estos momentos las claves del consenso político que sirvieron de fundamento a los Pactos de Ajuria Enea en Euskadi y al Pacto de Madrid suscrito en el Congreso de los Diputados con fecha 13 de mayo de 1988, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Activar mediante el impulso de las conversaciones oportunas, la actualización e intensificación del consenso y acuerdos del denominado Pacto de Madrid.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1992.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 37**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 2**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

Considerando la necesidad de desbloquear el proceso de transferencias pendientes a la Comunidad Autónoma del País Vasco, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Culminar el desarrollo del Estatuto de Autonomía mediante el acuerdo de las transferencias pendientes.

— Establecer los mecanismos de diálogo permanente entre ambas administraciones tendentes a evitar los conflictos competenciales que puedan suscitarse en el ejercicio de sus competencias normativas.

— Realizar una relectura negociada de los recursos y conflictos pendientes de resolver ante el Tribunal Constitucional, eliminando de esta vía jurisdiccional aquellos ya superados por el paso del tiempo, por las modificaciones normativas relativas a su objeto, dentro del respeto a las respectivas competencias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1992.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 38**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 3**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

Ante la situación de declive económico que afecta a importantes sectores productivos de las Comunidades que constituyen la denominada Cornisa Cantábrica y que se manifiesta en: La grave situación de algunos de sus sectores industriales más característicos (siderurgia, construcción naval, aceros especiales, industria armadora, bienes de equipo...).

— La precaria situación de la minería.

— Los problemas económicos relativos al sector agropecuario y sus estructuras (sector lácteo, pesquero, azucarero, etc.).

— Las inadecuadas e insuficientes infraestructuras de comunicación viaria, ferroviaria, aeroportuaria y portuaria.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Estudiar soluciones a las reconversiones de empresas que tengan un especial impacto en el tejido industrial de la zona.

— La aceleración de las obras de infraestructuras relativas a las carreteras de la Cornisa Cantábrica.

— Estudiar los mecanismos de la necesaria reforma de las estructuras productivas del sector primario.

— Continuar con los esfuerzos dirigidos a la búsqueda de fórmulas de consenso con los interlocutores sociales y agentes económicos, para conseguir el clima de paz propicio para la recuperación económica, a través de la captación de nuevos capitales, de la reposición de las inversiones, creación de nuevas empresas y potenciación de las adecuadas sinergias económicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1992.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 39**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 4**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento

to de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

Ante el nuevo, el Tratado aprobado en la cumbre de Maastricht y ante la necesidad de mantener por parte del Gobierno una posición equilibrada ante la adecuación de los actuales Fondos estructurales y la creación del nuevo Fondo de cohesión para Medio Ambiente y Redes Intraeuropeas de Transporte, con objeto de que se vean satisfechos los plurales intereses de las diferentes comunidades autónomas del Estado español el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Continuar los pertinentes contactos con las Comunidades Autónomas a efectos de definir el modelo de relación entre éstas y la Administración central del Estado en las cuestiones relativas a la Comunidad Económica Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1992.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 40

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 5

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

Ante la previsible próxima creación del Comité de Regiones previsto en el propio Tratado de la Unión y considerando que la posición sostenida de forma unánime en la Asamblea General de la ARE consiste en configurar este órgano exclusivamente por representantes electos de las Regiones, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Proceder congruentemente con las decisiones de la Asamblea General de la ARE y a designar a 21 representantes que lo sean exclusivamente de Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1992.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 41

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 6

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

Ante la negativa evolución del empleo en el último semestre y considerando que la lucha contra el desempleo debe constituir la prioridad absoluta de la política económica del Gobierno así como el principio inspirador del denominado Plan de Convergencia.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Continuar las actuaciones económicas contra la inflación y el déficit público armonizándolas con actuaciones de estimulación del crecimiento económico (desde la perspectiva del gasto público, debiendo por ello ponderarse los ritmos y volumen de la reducción del mismo de manera no extrema, así como desde la incentivación de la inversión privada a través de una política monetaria menos restrictiva), como necesario instrumento de creación de empleo, de incremento de la tasa de actividad, de impulso a la creación de nuevas empresas y actividades económicas.

— La elaboración de las necesarias medidas de reforma del mercado de trabajo y del ordenamiento jurídico laboral, considerando siempre que en esta materia existen mandatos constitucionales referidos a la protección social del desempleo y otras contingencias laborales, y que estos mandatos exigen por una parte la universalización de las prestaciones sociales ante situaciones de necesidad y consagran el denominado principio de irregresividad consistente en la imposibilidad de que los niveles de cobertura social que va consolidando el ordenamiento laboral sean objeto de minoración en las reformas posteriores de dicho ordenamiento haciendo referencia este principio tanto a la protección con cargo a la Seguridad Social como al desempleo.

— Reforma del INEM, transformándolo en una institución activa de lucha contra el desempleo, modificando sus fórmulas e instrumentos de financiación, mejorando sus sistemas de gestión, y procediendo a su territorialización autonómica a través de su transferencia a las Comunidades Autónomas competentes para la ejecución de la legislación laboral.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1992.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 42

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 7

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

— La estructuración del Estado de las Autonomías y la aprobación sucesiva de las transferencias de ser-

vicios, han traído consigo un complejo proceso, primero de creación y, después, de asentamiento de las Comunidades Autónomas. Paralelamente este proceso ha hecho necesaria una profunda remodelación de la Administración periférica del Estado que ha exigido, entre otras muchas cosas, la creación de la figura del Delegado del Gobierno que arbitra el artículo 54 de la Constitución.

— Hasta el presente y a pesar de la importante transformación citada, ha sobrevivido la figura del Gobernador Civil que, desde sus mismos inicios históricos, ha respondido a un modelo político y administrativo del Estado radicalmente centralizado. Dada la actual vigencia de un modelo organizativo opuesto, no ha podido clarificarse la relación entre el Delegado y Gobernadores, produciéndose la consiguiente superposición de atribuciones y competencias entre ambas figuras, por lo que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno.

1. Que suprima la figura de los Gobernadores Civiles al tiempo que, paralelamente, dote al Delegado del Gobierno del papel y la personalidad que le corresponde.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1992.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 43

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 8

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

Ante el problema que afecta a las PYMES que teniendo un capital inferior a diez millones de pesetas, y que antes del 30 de junio de 1992 deben aumentar su capital a la cifra de diez millones de pesetas o transformarse en Sociedad Colectiva, comanditaria o de responsabilidad limitada. Considerando que el Gobierno no ha cumplido lo dispuesto en la Disposición Final Primera punto cuarto de la Ley 19/1989, de 25 de julio, elaborando el nuevo Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, como quiera que esta circunstancia impide el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 19/1989, de 25 de julio, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

Adoptar las medidas que faciliten la adaptación de las Sociedades Mercantiles a la nueva legislación de sociedades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1992.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 44

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 9

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

Ante la grave situación de los denominados «Niños de la Guerra» en la URSS que se caracteriza por la necesidad de consecución de ayudas para poder regresar a su país, por sus insuficientes medios de subsistencia y por las dificultades de acceso a las viviendas de promoción pública, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— La máxima agilización de los trámites para la recuperación de su nacionalidad y su pasaporte.

— Al establecimiento de un derecho prioritario de acceso a viviendas de promoción pública sin la exigencia previa de residencia, empadronamiento o documento nacional de identidad.

— Ratificación del Convenio de Seguridad Social entre España y la URSS que garantiza el cobro de la pensión a que tienen derecho en la antigua URSS y un complemento hasta la pensión mínima establecida en España. Convenio suscrito el 3 de marzo de 1989.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1992.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 45

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 10

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

Considerando los problemas que para los arrendatarios de viviendas; para los propietarios de viviendas arrendadas; para los que celebren contratos de subarriendo; para los propietarios de viviendas arrendadas cuyas rentas están congeladas y para todos los que pretenden arrendar una vivienda, están provocados por una legislación obsoleta de arrendamientos urbanos, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Presentar un Proyecto de Ley de arrendamientos urbanos que compatibilice razonablemente y equitativamente los intereses de los que pretenden acceder a una vivienda en arrendamiento, y a los propietarios de viviendas susceptibles de ser arrendadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1992.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 46

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 11

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

Ante la preocupante demora en la realización del Referéndum sobre autodeterminación del pueblo Saharaui acordado por las Naciones Unidas, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A que continúe prestando su firme apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas para que pueda ponerse en práctica lo antes posible el Plan de Paz de su Secretario General que permita una solución al largo conflicto del Sáhara Occidental mediante el ejercicio del derecho de autodeterminación del Pueblo Saharaui.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1992.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 47

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 12

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

Considerando que en la actualidad las pequeñas y medianas empresas se han constituido en el principal instrumento de creación de empleo y que por ello una adecuada política de incentivación del empleo y de crecimiento económico sólido debe fundarse de forma característica en una adecuada promoción de las PYMES, considerando igualmente que estas empresas poseen

igualmente problemas de naturaleza económica que pueden ser corregidos a través de incentivos o actividades públicas (tamaño, reducida internacionalización, insuficiencia de medios de financiación, relaciones laborales, complejidad del marco jurídico económico...), el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Elaborar un Proyecto de Ley de Promoción e incentivo de la competitividad de las pequeñas de las Medianas y Pequeñas Empresas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1992.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 48

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 13

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

El Congreso de los Diputados, consciente de que la Ley 48/1984, de 25 de diciembre, reguladora de la objeción de Conciencia y de la prestación social sustitutoria, ni la actual Ley reguladora del Servicio Militar, no han dado solución completa ni satisfactoria al libre ejercicio del derecho de objeción de conciencia, insta al Gobierno para que en el plazo de tres meses remita un Proyecto de Ley de reforma a fin de introducir en dicha normativa modificaciones que corrijan las actuales deficiencias prácticas, se adecue a las orientaciones más progresistas que ofrece el derecho comparado y dé solución inmediata a la actual situación de los objetores reconocidos como tales y que por causas que en modo alguno les son imputables no han podido realizar aún la prestación social sustitutoria establecida.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1992.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

200/000003

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy y como consecuencia del debate sobre el estado de la Nación, ha aprobado las siguientes resoluciones:

«1. Ante la escalada terrorista que sufre la sociedad española, el Congreso de los Diputados acuerda reite-

rar la necesidad de cumplir escrupulosamente y en todos sus puntos el Pacto de Ajuria-Enea.

2. Ante el preocupante deterioro del medio ambiente en España, tanto por la degradación del medio natural como por las agresiones contaminantes que sufre nuestro país, el Congreso de los Diputados acuerda la celebración de un debate en el Pleno de la Cámara, antes de que concluya el año 1992, en el que se valore: el deterioro de nuestro medio ambiente, espacios protegidos, la desertización, erosión, contaminación de aguas y agotamiento de acuíferos, las medidas que se adoptarán en su defensa; la aplicación del delito ecológico; los fondos y las cuantías que el nuevo Fondo de Cohesión que la CEE pondrá a la disposición de España en esta materia.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas legales pertinentes a los efectos de mejorar el funcionamiento de los servicios de colocación del INEM, estableciendo una revisión del sistema actual de prestación por desempleo que suponga la eliminación del fraude en esta materia, así como la vinculación de dichas prestaciones a la formación profesional.

4. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita a esta Cámara, antes de que concluya el presente período de sesiones, un Proyecto de Ley que regule la libertad del ejercicio del derecho de huelga.

5. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que desarrolle todas las acciones que resulten efectivas a los efectos de conseguir la desaparición de la presencia colonial británica en Gibraltar y su reversión a la soberanía española.

6. El Congreso de los Diputados acuerda la celebración en el Pleno de la Cámara de un debate sobre Paz y Seguridad antes de que finalice el actual período de sesiones, en el que el Gobierno informe sobre los principios que inspiran nuestra política en estos ámbitos.

7. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir, lo antes posible, a las Cortes Generales el Proyecto de Ley que determine los aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

8. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener, en las negociaciones del acuerdo de la CEE estableciendo una zona de libre cambio o comercio con el Magreb, la defensa de las producciones y exportaciones de productos hortofrutícolas de Canarias y de las demás Comunidades Autónomas españolas concurrentes, sin perjuicio de los acuerdos de cooperación con los países limítrofes del norte de África para contribuir a su estabilidad.

9. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ejercitar todas las acciones conducentes a obtener de la CEE las garantías suficientes para una solución favorable y viable para el futuro de las producciones agrícolas, especialmente plátanos y tomates de Canarias.

10. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a propiciar que al amparo del principio asumido en la Declaración del Tratado de la Unión Europea de Maastricht, relativo a las regiones ultraperiféricas —que in-

cluye a Canarias—, dado su atraso estructural agravado por la lejanía, insularidad, orografía y dependencia económica respecto de algunos productos, se adopten disposiciones específicas en su favor, por necesidades objetivas, para un desarrollo económico y social que alcance la media de la CEE.

11. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir informando puntualmente a la Comunidad Autónoma de Canarias sobre el desarrollo de las negociaciones del Gobierno de España en los distintos foros internacionales, CEE, GATT, EFTA, etc., que afecten a sus productos agrícolas de exportación.

12. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir potenciando la participación integrada de nuestras Fuerzas Armadas en los efectivos militares de las Naciones Unidas, en las misiones de pacificación, como fuerzas de interposición entre contendientes, en los conflictos bélicos internacionales.

13. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener el diálogo con los sindicatos y organizaciones empresariales como una apuesta política y económica para asegurar que la mejora de las rentas salariales, la consolidación del empleo y la formación profesional son elementos esenciales e inexcusables para la adecuación competitiva de España ante los retos de la convergencia europea.

14. El Congreso de los Diputados condena una vez más a los terroristas que sólo persiguen ensangrentar la imagen de España, e insta al Gobierno a proseguir el combate decidido contra esa delincuencia, llamando a la sociedad y a todas las fuerzas políticas a permanecer unidas en la defensa de la libertad y la democracia frente a los terroristas.

15. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incrementar de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias la financiación de los Ayuntamientos con el fin de conseguir que el conjunto de los recursos locales alcancen en el futuro, el 25 por ciento del gasto público.

16. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar una vía de negociación entre los tres niveles de las Administraciones Públicas (Administración Central, Autónoma y Local) con el objetivo de ampliar las competencias municipales en el camino de la mejora y ampliación de los servicios públicos a los ciudadanos.

17. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, reconociendo que el mantenimiento de determinadas actividades agrarias es un requisito esencial para la conservación del medio ambiente en amplias zonas del territorio español, ejecute las acciones precisas para asegurar que los agricultores y ganaderos puedan acceder a aquellas ayudas derivadas de la política de cohesión social de la Comunidad Europea destinadas al fomento de las actividades agrarias útiles a la conservación del medio ambiente.

18. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a enviar a las Cortes Generales el Plan Hidrológico Nacional que pueda contribuir al crecimiento y desarro-

llo económico del país, mediante la ordenación de las actuaciones de las obras hidráulicas.

19. El Congreso de los Diputados, constatando la existencia de distintas posiciones, insta a las fuerzas políticas a continuar las conversaciones para alcanzar el máximo grado de consenso respecto del régimen de autogobierno para las ciudades de Ceuta y Melilla.

20. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, a la mayor brevedad, dé cuenta a la Cámara del grado de cumplimiento de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI).

21. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que informe en el Pleno del Congreso sobre las políticas que tenga previstas para el desarrollo y asentamiento en el futuro del Sistema Nacional de Salud.

22. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el período que queda de la presente Legislatura, aplique una política económica dirigida a garantizar un crecimiento estable reduciendo progresivamente el nivel de inflación, durante los próximos años.

23. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Defender ante la Comunidad Europea, en el proceso de reforma de la Política Agraria Común, la adecuación de un marco normativo y financiero que ayude a corregir los problemas hoy existentes en la agricultura española, elevar el actual nivel de vida del mundo rural y dignificar al profesional de la agricultura a título principal.

— Fomentar la creación de estructuras comerciales competitivas que eviten el continuo deterioro de la balanza comercial agroalimentaria.

24. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a arbitrar las medidas siguientes:

— Apoyo a la internacionalización de las empresas por la vía de exportación y de la implantación en el exterior de las industrias españolas.

— Fomento de la actividad en I+D de la empresa industrial española y de la promoción de la calidad de los productos.

— Simplificación de procesos administrativos innecesarios en la constitución y ampliación de empresas.

25. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar un Proyecto de Ley de adecuación del Impuesto sobre el Valor Añadido a la armonización comunitaria, que incluya la implantación de un tipo impositivo «superreducido» para determinados bienes y servicios de primera necesidad.

26. El Congreso de los Diputados, consciente de la necesidad de promover la mejora de la competitividad de las empresas españolas en esta última etapa del proceso de integración de la Comunidad Europea y con la voluntad de promover específicamente los esfuerzos de inversión de la economía española, insta al Gobierno

para que proceda a modificar las tablas de coeficientes de amortización de los elementos del activo acercando dichos coeficientes a los que se desprenden de la vida económica real de los mismos.

27. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar incrementando los esfuerzos de inversión en infraestructuras públicas de transporte y comunicaciones con la finalidad de mantener el volumen global de estas inversiones en un montante equivalente al 5 % del PIB durante los próximos años. La necesidad de reducir el déficit público no debe repercutir en la disminución de la inversión de iniciativa pública, por lo cual el Gobierno deberá apelar a la cofinanciación con el sector privado y arbitrar procedimientos y mecanismos para canalizar los recursos privados a la financiación de las grandes obras de infraestructura.

28. El Congreso de los Diputados, consciente de la necesidad de contribuir a la mejora de la competitividad de la economía española desde la política laboral y con la finalidad de reemprender el proceso de creación neta de empleo, insta al Gobierno a reformar el marco legislativo laboral con la finalidad de superar las actuales rigideces que impiden una mayor creación de puestos de trabajo.

29. En el marco de la Modernización de las Administraciones Públicas y de la necesaria cooperación institucional entre las mismas, se procederá a la simplificación y, cuando fuere posible, reducción de la Administración Periférica del Estado, en las Comunidades que, por razón del nivel competencial propio, hayan asumido la gestión de las materias en que se desarrollan las funciones de aquellos organismos periféricos.

30. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la presentación urgente del Proyecto de Ley de Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de interés general, con el objeto de promover la incorporación de la sociedad en actividades culturales, sociales o de interés público, y mejorar el régimen fiscal aplicable a las Entidades sin ánimo de lucro.

31. El Congreso de los Diputados, consciente de la necesidad de modernizar el sistema educativo para adaptarlo al vigente en los países de la Comunidad Europea, insta al Gobierno a culminar la aplicación y desarrollo de la Reforma Educativa prevista en la LOGSE.

32. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a activar, mediante el impulso de las conversaciones oportunas, la actualización e intensificación del consenso y acuerdos del denominado Pacto de Madrid.

33. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Culminar el desarrollo del Estatuto de Autonomía del País Vasco mediante el acuerdo de las transferencias pendientes.

— Establecer mecanismos de diálogo permanente entre las Administraciones Públicas tendentes a evitar los conflictos competenciales que puedan suscitarse en el ejercicio de sus competencias normativas.

— Realizar una relectura negociada de los recursos y conflictos pendientes de resolver ante el Tribunal Constitucional, eliminando de esta vía jurisdiccional aquellos ya superados por el paso del tiempo o por las modificaciones normativas relativas a su objeto, dentro del respeto a las respectivas competencias.

34. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Estudiar soluciones a las reconversiones de empresas que tengan un especial impacto en el tejido industrial de la zona.

— La aceleración de las obras de infraestructuras relativas a las carreteras de la Cornisa Cantábrica.

— Estudiar los mecanismos de la necesaria reforma de las estructuras productivas del sector primario.

— Continuar con los esfuerzos dirigidos a la búsqueda de fórmulas de consenso con los interlocutores sociales y agentes económicos, para conseguir el clima de paz propicio para la recuperación económica, a través de la captación de nuevos capitales, de la reposición de las inversiones, creación de nuevas empresas y potenciación de las adecuadas sinergias económicas.

35. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar los pertinentes contactos con las Comunidades Autónomas a efectos de perfeccionar el modelo de relación entre éstas y la Administración central del Estado en las cuestiones relativas a la Comunidad Económica Europea.

36. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar las actuaciones económicas contra la in-

flación y el déficit público a fin de asegurar un crecimiento económico sostenido que permita la creación de empleo, el incremento de la tasa de actividad y el impulso a la creación de nuevas empresas y actividades económicas.

37. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas que faciliten la adaptación de las Sociedades Mercantiles a la nueva legislación de sociedades.

38. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar un Proyecto de Ley de arrendamientos urbanos que compatibilice razonable y equitativamente los intereses de los que pretenden acceder a una vivienda en arrendamiento, y de los propietarios de viviendas susceptibles de ser arrendadas.

39. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe prestando su firme apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas para que pueda ponerse en práctica lo antes posible el Plan de Paz de su Secretario General que permita una solución al largo conflicto del Sahara Occidental mediante el ejercicio del derecho de autodeterminación del Pueblo Saharaui.»

El resto de las propuestas de resolución fueron rechazadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961